



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
CHILE

VICERRECTORÍA DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: ADQUISICION POR TRATO DIRECTO.

IQUIQUE, 19 de Febrero de 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 035/2014

Con esta fecha, el Jefe Administración Institucional, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 042 del 08/01/2013.
- 2) Memorando N° 42 y 43 de la Dirección de Recursos Humanos, solicitando la contratación de los servicios de la Empresa Procesum Consultores por la realización de entrevistas para cubrir cargos vacantes de la institución.

RESUELVO:

- 1.- Autorízase la Contratación Directa por "Servicio de entrevistas", a la Empresa **Procesum Consultores**, RUT 76.581.090-6, con domicilio en San Martín N° 255, Oficina 93, ciudad de Iquique. Según Art. 10 numeral 7 letra j del Reglamento Ley N° 19.886.
- 2.- Impútese el gasto de la contratación señalada, por un monto total de \$280.800 (Doscientos ochenta mil ochocientos pesos) impuesto incluido con cargo a Código de Gestión IQU A01 ADM, Proyecto 010401010005, Cuenta 1220619000, del Plan de cuenta Institucional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.



ANGEL BRUNA BARRA
Jefe Administración Institucional
En representación del Rector

DAMIAN TOBOROVICH CARTES
Secretario General (S)

ABB/DTC/prm

